



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 DIC 2017

Expediente N° SO-19.457/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-645/17, con relación a la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa para el Área de Química General para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Coordinador del (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán, solicita la modificación de la resolución de referencia en virtud que se omitió designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que, debe decir correctamente: "...Designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Curso Preparatorio para el Ingreso..."; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° SO-645/17, con relación a la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General; en lo que respecta a las carreras, debiendo decir correctamente: "...para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente...", del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA